



El señor VICEPRESIDENTE (Moncasi): Se suspende esta discusión hasta la nueva. Eran las siete y cuarto.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS, 29.—El Sr. D. Jerónimo David ha presentado su dimisión de vicepresidente del Cuerpo legislativo, pero el emperador se ha negado en aceptarla.

El vizconde de Lagueroniere, ministro de Francia en Bruselas, acaba de llegar con el objeto de dar explicaciones sobre la crisis ministerial que ha estallado en Bélgica y para pedir instrucciones especiales.

ROMA, 29.—La fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo ha sido celebrada con la solemnidad de costumbre. Pio IX ha oficiado y dado la bendición apostólica *Urbi et orbi*. Inmensa afluencia de extranjeros. El papa ha recibido las felicitaciones del Cuerpo diplomático (1).

LISBOA, 28 (por la noche).—El Cardenal patriarca de Lisboa sigue de mucha gravedad. Reina tranquilidad en todo el reino.

LONDRES, 28.—Los consolidados ingleses, de 92 3/4 a 92 7/8.

NEW-YORK 29 (por el cable).—Anuncian de la Habana que el general Caballero de Rojas ha publicado un bando diciendo que su política puede definirse en tres palabras: España, justicia, moralidad.

Da gracias a los voluntarios, al ejército y a la armada. La prensa habanera aprueba este bando.

VIENA, 30.—Ayer SS. MM. han visitado a la reina de Portugal en el castillo de Leodorf.

NEW-YORK, 28 (por el cable).—Noticias de la Habana anuncian que ha llegado ayer el general Caballero de Rojas, habiendo sido instalado inmediatamente como capitán general.

En New-York se han efectuado más prisiones de los miembros de la junta de insurrectos de Cuba.

LONDRES, 30.—La Cámara de los lóres ha aprobado diez párrafos del bill relativo a la Iglesia de Irlanda, y dos enmiendas, de las cuales una dice: que la Iglesia de Irlanda cesará de existir solamente en 1792.

PARIS, 29.—En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes: 3 por 100 español exterior, a 70 7/8. 3 por 100 francés, a 70-42 1/2. 4 1/2 por 100 id., a 104-75.

LONDRES, 29.—Los consolidados ingleses, que daban de 92 3/4 a 7/8.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 1.º DE JULIO DE 1869.

ALOCUCION

DE NUESTRO S. S. P. EL PAPA PIO IX, EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 25 DE JUNIO DE 1869.

Venerables hermanos:

En esta reunion solemne de vuestra asamblea, Nos vemos obligados a deplorar con gran dolor de nuestro corazón, la nueva ley sancionada y promulgada por el Gobierno subalpino, contraria en alto grado a la Iglesia católica, a su inmunidad, a su libertad y a sus derechos, y a la misma sociedad civil. Nos referimos a la ley por la cual este Gobierno, despues de tantas iniquidades que seria casi imposible enumerar, contra la Iglesia, sus sagrados ministros y todo lo que le pertenece, no ha vacilado en someter a los clérigos al servicio militar. ¿Quién no vé cuán hostil y dañosa a la Iglesia es esta ley que le priva de un derecho concedido por Nuestro Señor Jesucristo mismo, y la coarta en la eleccion de ministros idóneos y necesarios, instituidos por el mismo Cristo, para defender y propagar su religion divina y procurar la salvacion de las almas hasta la consumacion de los siglos; esta ley, cuyo único objeto parece que es borrar y esterminar, si tal pudiera suceder, la Iglesia católica de esta infelicitísima Italia?

No tenemos palabras con que reprobar y condenar esta ley. Todo el mundo sabe que no hemos omitido medio alguno para cumplir con el mayor celo posible los deberes que nos imponia el cargo de Nuestro ministerio Apostólico y que todos nuestros venerables hermanos los Obispos de Italia, dignos de la mayor alabanza, no han cesado de hacer oír sus justas quejas, reclamaciones y solicitudes, para que no se promulgara semejante ley.

¡Pluguiese al cielo, Venerables Hermanos, que no tuviéramos que deplorar al mismo tiempo los graves daños y males con que es afligida y vejada de un modo lamentable al imperio austriaco y en el reino de Hungría nuestra santísima religion! En cuanto a las noticias que nos llegan del reino de España sobre las cosas eclesiásticas, lejos de darnos algun consuelo, nos traen motivos de tristeza y amargura.

El Gobierno ruso sigue persiguiendo a la Iglesia Católica, arrojando por violencia de casi todas las diócesis a los Obispos, y desterrándolos, porque fieles a su deber, escuchan la voz y cumplen los mandatos del Vicario de Cristo en la tierra. Y no los permite salir de los límites de su imperio, aunque lo reclamen absolutamente los más grandes intereses de la Iglesia; y de esta manera aumenta de día en día los obstáculos que impiden a los fieles de sus Estados comunicarse con Nos y con esta Sede Apostólica.

Pero en medio de las gravísimas angustias que Nos afligen, encontramos ciertamente un gran motivo de consuelo en el laudabilísimo celo pastoral con que los Obispos defienden con valor la causa católica, y luchan por conservar intactos los principios de nuestra santa

fe y la unidad de la Iglesia contra las asechanzas y esfuerzos múltiples que emplean los hombres impíos para propagar sus errores. Nos tenemos confianza en que todo el Clero católico se esforzará en imitar los ilustres ejemplos de sus Obispos, procurando rivalizar con ellos.

Entre tanto, Nos dirigimos una vez más a todos estos enemigos de Cristo y de su Iglesia Santa, advirtiéndoles que consideren seriamente que Dios castiga de un modo terrible a sus enemigos y a los de su Santa Iglesia.

En cuanto a nosotros, no cesemos, Venerables Hermanos, de rogar y suplicar con humildad y fervor al Padre de las misericordias, para que traiga a todos los desdichados errantes por el camino de la perdición a la senda de la verdad, de la justicia y de la salvacion, y para que en todas partes engrandezca y llene de gloria con nuevos y brillantes triunfos a la Iglesia católica.

LAS CAUSAS DE LA CRISIS.

Las personas que viven de ordinario lejos de Madrid, apartadas de este foco en que bullen las pasiones que engendra la política liberal, difícilmente podrán darse cuenta de la verdadera situación en que vivimos. Se fatigarían en vano los que quisieran encontrar en el *Diario de Sesiones* o en los documentos oficiales la explicacion de las innumerables peripetias, como diría *El Imparcial*, que ocurren en el seno de la representación nacional; perdería inútilmente el tiempo quien buscase en aquellos las causas de esos constantes rumores que todos los días nos anuncian un próximo cambio de ministros.

En otro tiempo quejábanse los parlamentarios de que las crisis no se producían ni se resolvían según las reglas del sistema. Lamentábanse de que a la opinion pública, que según ellos debe ser la reguladora de la política, se sustituyese la influencia de un hombre ó quizá de una mujer ó de una camarilla palaciega. «Esto no es el sistema representativo, decían, aquí los cambios se suceden sin que se sepa por qué, sin criterio alguno, sin observar las reglas que son propias de esta clase de Gobiernos. Las modificaciones no deben venir sino cuando hay discordancia entre el Gobierno y las Cámaras por alguna ley ó por alguna medida política que estas rechazan, ó cuando por otro motivo el ministerio pierde la confianza del país representado en las Cortes, y estas lo significan en una votacion contraria a aquel.» Del falseamiento real ó supuesto de esta teoría arrancaban los cargos que descarada ó embozadamente se han hecho al último monarca, cargos que, por supuesto, no hacían sino los que estaban fuera del poder.

Pues bien, despues de la gloriosa revolución de Setiembre, destinada a purificar la política y a devolver a España la consabida honra, parecía natural que las cosas cambiassen, parecía que había de ser cuestión de honra el devolver sus fueros a esa opinion pública, cuya representación se arrogan las Cortes. Toda crisis debía significar un desacuerdo entre estas y el Gobierno, manifestado públicamente con ocasion de algun proyecto de ley ó de algun acto político. Pero ¿es esto lo que en realidad sucede?

Desde que se abrieron las Cortes apenas pasa día sin que oigamos hablar de crisis; y sin embargo, si preguntamos en qué ley ó en qué cuestión política ha nacido el desacuerdo, nadie sabrá darnos razón. La verdad es, que cuantos proyectos de ley ha presentado el ministerio han sido aprobados casi sin dificultad, y que todas las medidas políticas ó administrativas que colectiva ó individualmente han tomado los ministros, han merecido igualmente la aprobación expresa o tácita de la mayoría de los diputados. ¿Qué oposición tan terrible no se esperaba que habian de sufrir los presupuestos! Y sin embargo, ha sido ya aprobado el más importante que es el de ingresos, tal como ha querido el ministro de Hacienda. ¿Cuanto no se ha hablado de las circulares de los Sres. Sagasta y Herrera con motivo de la promulgacion de la Constitución! Y sin embargo, la mayoría de la Cámara no ha desaprobado ni la una ni la otra. La mayoría sigue despreciando su confianza a los ministros todos sin excepción, porque si así no fuera, las reglas del sistema liberal exigirían que hubiera significado su disgusto en una votacion solemne. ¿Cuál es, pues, el motivo de que tanto se hable de crisis? ¿Por qué los periódicos órganos de las diferentes fracciones de la Cámara, piden en todos los tonos que se modifique el ministerio, mientras los diputados callan y aprueban, cuando llega el caso, la conducta de los ministros?

¡Inútiles preguntas! Busquemos la coleccion de los discursos de nuestros hombres públicos; busquemos sus antecedentes políticos, y empezaremos a darnos cuenta de todo lo que pasa. En esos discursos y en esos antecedentes aprenderemos que en España no tienen importancia alguna las leyes políticas, y mucho menos las administrativas. Apenas hay hombre político de cuantos tienen alguna historia que no haya aprobado ó desaprobado, según las circunstancias en que se encontraban sus partidos ó personas, lo mismo que están dispuestos a desaprobado ó aprobar, según sea su posición personal. Las cuestiones de política ó de administración, por mucho que interesen al bien del país, no son dentro del liberalismo más que pretestos de que se valen los políticos para hacer la guerra a sus contrarios. El sistema preventivo ó el represivo, la previa censura ó la absoluta libertad de imprenta, la contribucion una y directa ó múltiple é indirecta, todo es por regla general bueno ó malo, según se mire desde

los bancos ministeriales ó desde los de la oposición. No busquemos, pues, en la diferencia de opiniones la causa de las modificaciones ministeriales; eso, a lo sumo, será el pretexto.

Pero es el caso, que hasta como pretexto es ahora difícil invocar la diferencia de opiniones entre el ministerio y los diputados revolucionarios, porque todos han declarado que hacían el sacrificio de sus opiniones particulares para unirse en una doctrina común, y principalmente porque esa diferencia no se ha demostrado de la manera que prescribe el parlamentarismo. Y no obstante, hay crisis, hay division entre el ministerio y algunos grupos de la mayoría, ha entrado en esta la descomposicion, y hay quizá desacuerdo en el seno mismo del Gabinete. ¿Qué es, pues, lo que pasa?

Digámoslo francamente: pasa lo que ha pasado siempre desde que la política se ha divorciado de los principios católicos, y desde que se forma una moral política elástica y acomodaticia, independiente de la moral cristiana. Sucede lo que por fuerza tiene que suceder cuando la política se convierte en una carrera ó profesion de la que se proponen sacar el mejor partido posible los que a ella se dedican. La política es en España el lugar de la cita de todas las ambiciones; es un medio de vivir y de hacer fortuna; es un mercado que no tiene más ley que la de la competencia. Hacer la competencia al contrario, para arruinarle y obtener en provecho propio toda la ganancia que sea posible por cualesquiera medios: esta es la ley de nuestra política. Llegar al ministerio, conquistar una cartera, tal es el fin de los que toman por oficio la política. Hé aquí la causa de las causas de la crisis ministerial de hoy, de ayer y de la de mañana.

El bien de la patria, la felicidad del país, la libertad del pueblo no son más que frases bonitas, que emplean los dulcamaras políticos para ocultar a los pueblos su ambicion y egoismo.

Si alguno tomando la historia parlamentaria de nuestra patria se dedicara a hacer la historia interna de cada uno de los hombres políticos que han figurado desde las Cortes de Cádiz hasta la fecha, describiendo el origen de esos hombres, los medios de vivir con que contaban al entrar en la política y las ventajas que de ella han obtenido, quien tal hiciera escribiría uno de los libros más curiosos que se pueden escribir en España, y quizá, quizá el libro de más enseñanza para el pueblo, para ese pobre pueblo que unas veces indiferente y otras abriendo un pecho a la esperanza de una soñada felicidad, todo lo tolera y todo lo sufre con paciencia.

Si, hay crisis hoy, la habrá mañana y la habrá constantemente, porque la raíz del mal está en pie. La habrá mientras haya *carrera política*, mientras la política sea un oficio en que los hombres estén dispuestos a defender toda clase de opiniones á trueque de saciar su ambicion; de la misma manera que el sastre y el zapatero hacen levitas ó botas de cualquiera forma para quien mejor se las pague. Habrá crisis perpetua mientras se pueda entrar en la vida política sin ciencia y sin camisa, y salir a los pocos años de un ministerio arrastrando coche. Habrá, en fin, crisis perpetua hasta que esta nacion, pródigo de sus tesoros y á veces de su dignidad, se cante de sufrir y traiga en palmas al hombre de sano corazón y de recto juicio, por verdadero protector y padre del pueblo que todos anhela, y de energía bastante para ahogar todas las ambiciones por los medios justos que sea necesario.

EL JURAMENTO Y LOS FUEROS.

En nuestro número del lunes verian nuestros lectores la circular que el gobernador de Guipúzcoa ha dirigido á los ayuntamientos de la provincia, con motivo de haberse negado la diputacion foral de la misma á jurar la Constitución, y aconsejando á dichas corporaciones municipales que manifiesten al gobernador la conveniencia de que se suspenda en cuanto á ellos la jura, hasta que las juntas generales del país resuelvan; y que si no obtienen la suspension, salven en todo caso sus fueros, buenos usos y costumbres al prestar el juramento.

La resolucion de la diputacion no puede ser más acertada, ni el consejo que da á los ayuntamientos más prudente y conforme al espíritu foral.

Es acertado el acuerdo de no jurar la Constitución, porque la ley de Junio aplicada á las provincias Vascongadas, constituiría un verdadero contrafuero, singular y marcadísimo por los artículos que se refieren á la libertad religiosa y á la aptitud de todos los españoles para obtener cargos públicos, cualesquiera que sean sus creencias y la religion que profesen. Este artículo por sí solo destruye por completo la economía foral, se opone terminantemente á las leyes especiales de dichas provincias, y sobre todo, al espíritu de los fueros.

Estos, en efecto, son tan amplios, tan libres, precisamente por estar fundados en la unidad católica. La base es firme, sólida, indestructible, y por lo mismo, caben sobre ella grandes libertades, atrevimiento y gallardía en el resto del edificio. Sustituidese cimiento con el deleznable y moviedizo de la libertad religiosa, del ateísmo en el Estado, y los fueros, todos los fueros de las provincias vasco navarras han perecido.

La cuestion del juramento resolvería, pues, indirectamente la cuestion capital del arreglo de fueros, pero la resolvería destruyéndolos; mataría los fueros, buenos usos y costumbres. No necesitaba el Gobierno llamar comisionados de las provincias y oírlos, según ha prometido; el arreglo de la cuestion foral estaba hecho, por-

que los fueros quedaban abolidos en principio: la destruccion de hecho era ya obra del tiempo, y de brevísimo tiempo.

En cuanto al consejo que á los ayuntamientos da la diputacion, hemos dicho que no puede ser más prudente y conforme al espíritu foral, y vamos a probarlo.

Es prudente, porque no propone desde luego una resistencia abierta, como pudiera hacerlo, sin traspasar la línea de sus facultades, sino la representación, la manifestacion respetuosa al gobernador acerca de la conveniencia de suspender la jura. Este derecho de oposición, que es en el fondo el derecho de petición, no solo es constitucional, sino tradicional y constantemente usado en España.

Es prudente, porque la diputacion, que pudiera mandar, se contenta con aconsejar que se pida al mismo que va a proceder contra fuero, y que se pida, no la derogacion de lo que se matida injustamente, sino la *suspension* del acuerdo.

Es prudente, porque en todo caso, hasta en el de negativa del gobernador al memorial ó exposicion razonada de los ayuntamientos, la diputacion se contenta asimismo con que se jure la Constitución, pero dejando a salvo los fueros, buenos usos y costumbres.

Mas moderacion, mas discrecion, más prudencia son imposibles. Es además conforme este consejo con el espíritu foral, en primer lugar porque es conforme á las prácticas, es decir, buenos usos, como lo prueba el hecho de haberse tenido que someter al conocimiento de las juntas generales en 1813 y 1834, no ya la jura, sino la promulgacion de la Constitución de 1812 y el Estatuto Real.

Las juntas generales, ó sea, las Cortes del país, son allí la autoridad suprema en casos de fuero; ellas son las únicas competentes en la materia, ellas deben decidir si el fuero queda ó no inculme con el juramento incondicional que el Gobierno propone al país vasco.

Recordar, como recuerda el gobernador de Guipúzcoa que los fueros rijen hoy *sin perjuicio de la unidad constitucional*, es suscitar infundadamente una cuestion peligrósísima, á saber: si el convenio de Vergara subsiste despues de la revolucion de Setiembre, que ha echado por tierra al trono y la dinastía, en cuyo favor se hizo aquel convenio. Es dar á dicha cláusula una latitud indevida, latitud que por sí sola destruye los fueros por su base, arranca de raíz el árbol de Guernica en el mismo documento y con el mismo artículo hecho para su conservacion y perpetuidad.

La Constitución de 1869 difiere esencialmente de todas las Constituciones precedentes, porque estas respetaban y sancionaban la unidad religiosa, y aquella la destruye. Los fueros y la libertad de cultos, y el ateísmo en el Estado, son incompatibles en un país cuyo lema es *Jesucristo etia foruac*: Dios y fueros.

También respecto de los ayuntamientos vascongados establece el señor gobernador de Guipúzcoa una doctrina falsa, con argumentos que son pura sofistería.

Las municipalidades vascas han podido seguir la ley general en cuanto á la *eleccion*, al método puramente electoral, y eso no sin protestas que recientemente han estado á punto de prevalecer despues del pronunciamiento de Setiembre; pero no siguen la ley general en cuanto á *dependencia y atribuciones*, pues en la administración dependen de la autoridad foral, y con lo que toca á las atribuciones, nadie ignora que son completamente diversas de las del resto de los ayuntamientos de España.

Dependiendo, pues, en la parte foral de las diputaciones, á estas deben seguir en un asunto meramente foral, como es el de averiguar si la jura de la Constitución, sin salvedades de ninguna especie, es ó no contra fuero.

Aconsejamos por lo tanto al gobernador de Guipúzcoa que no se meta en esas honduras, que respete las libertades del país, por lo mismo que la diputacion se pasa de prudente en una ocasion tan crítica y sobre un punto tan delicado.

De lo contrario, suya será la responsabilidad de los gravísimos conflictos que puedan sobrevenir.

Se van deslindando claramente los campos de la coaliccion liberal nacida en Alcolea bajo la presión de la apremiante necesidad de sacar el estómago de apuros.

Comenzó por la ruptura de los republicanos, y hubo sangre en Málaga, Jerez y Cádiz. Hoy es ya un hecho el rompimiento de los progresistas y demócratas con los unionistas, y no sabemos lo que habrá de resultar.

En la sesion de ayer dió principio la guerra declarada á la union liberal por la *coaliccion verdadera*, ó sea por los progresistas y demócratas coaligados.

El Sr. Ramos Calderon, diputado demócrata y empleado, pronunció un discurso combatiendo rudamente al Gobierno por su conducta en la gestión de Hacienda. Fué la primera bomba lanzada contra el ministerio por el nuevo ejército coaligado, bomba á la cual contestó el señor Ruiz Zorrilla con excusas, quejas y lamentaciones, y echando en cara al diputado demócrata su calidad de empleado del Gobierno.

Decía el Sr. Ramos Calderon, y con justicia, que el Gobierno no había hecho nada en resumiendo cuentas, sino seguir trampa adelante como los anteriores ministerios, en la organizacion de los centros gubernamentales. ¿Qué reformas se han hecho? preguntaba. ¿Qué embajadas se han suprimido? ¿Cómo se hacen los presu-

estos sino como se hacían antes? Y los oyentes, que sabían la posición oficial ocupada por el Sr. Ramos en el ministerio de Hacienda, se decían: pues cuando este señor asegura que en su ministerio continúan las cosas como estaban, sus razones tendrá para ello.

Y en efecto, le sobraba la razón para decirlo, y aun para dirigir los rudos ataques que dirigió al Gobierno. ¿Cómo? que ayer mismo se suprimía la plaza de asesor de Hacienda que el señor Ramos ha ocupado! En el discurso del Sr. Ramos combatiendo al ministerio, es un adiós tiernísimo al destino que se suprimió. El Sr. Ramos se despidió de la nómina con lágrimas y con rabia. La rabia la desahogó dando tajos al Gobierno.

Admiremos el patriotismo de los señores Catones modernos y pasémoslos adelante.

Hábil como siempre el Sr. Figueras aprovechó un momento para caer vigorosamente sobre el Gobierno por las circulares de Sagasta y Herrera, vulnerando los derechos individuales, y á fuerza de alusiones y reticencias obligó á hablar á los señores Martos y Becerra, y por cierto que nada pudo ser peor para el ministerio que los discursos de estos dos señores ministeriales. El segundo por su defensa: el primero por sus ataques encubiertos. El Gobierno debía subvencionar al Sr. Becerra para que no le defendiera, porque es más temible para el defendido la defensa de Becerra que un ataque de cualquier opositorista. *La Igualdad* llama á este señor *orador detestable y político presuntuoso y nulo*. Verdad es que *La Igualdad* le trata como á hermano renegado.

El Sr. Martos, con mucho pulso, con gran prudencia, en las formas, pero con rudeza en el fondo, dió mandobles repetidos á Sagasta y Herrera por sus últimas circulares, é hizo una importante declaración que era un dardo directamente dirigido al pecho del vicarismo. Dijo que si la mayoría se fraccionaba en dos grupos, conservador y radical, los demócratas junto con gran número de progresistas, formarían el segundo para combatir al primero. Es así que este fraccionamiento se ha verificado ya, luego los demócratas y progresistas forman un nuevo grupo de oposición contra el ministerio. Este grupo lo capitanea el presidente de las Cortes y acaudal de Madrid, Sr. Rivero, que por lo visto se cansa de permanecer en la inacción y quiere demostrar que tiene en su mano más fuerza que el Gobierno mismo. Allá veremos cómo lo demuestra.

Lo que claramente se ve, es que el ministerio no puede ya contar con más apoyo que el de los unionistas y progresistas afectos á Montpensier; Todas las demás fracciones de la Cámara, embozada ó desembozadamente, son opositoristas rabiosos, y darán en tierra con el Gobierno antes de poco tiempo.

El horizonte se ennegrece más cada día. Hoy comenzamos el mes de Julio, y hay quien presume que no veremos el fin sin que acontezcan graves sucesos.

En vista de esto, nada mejor podemos hacer que recomendar un poco más de paciencia á nuestros amigos, porque esto va viento en popa, y el puerto está ya próximo.

Con motivo de la circular del gobernador de Guipúzcoa sobre la jura de la Constitución, la diputacion foral le ha presentado una enérgica protesta contra el ataque radical que en la forma y en el fondo da á los fueros y contra los incalificables insultos que se permite dirigir á los guipuzcoanos.

La conducta del Sr. Cabirol es tanto más extraña, cuanto que la diputacion tenía motivos para esperar que fuese bien diferente de lo que ha sido.

En efecto, á consecuencia de un acuerdo de la última diputacion extraordinaria de verano, se convino, para cuando el gaza el caso de la jura, en nombrar una comision de los diputados de partido de San Sebastián que se acercara al gobernador y le rogara que suspendiera la jura, hasta ver lo que decretaban las juntas generales y soberanas, que se reunen el día 2 de Julio en Fuenterrabía. Para el caso de que el gobernador no pudiese suspender la ceremonia, se le suplía asimismo que lo avisara á la diputacion, á fin de que ésta pasara una circular á los pueblos, diciéndoles la forma en que debían jurar, si tenían por conveniente hacerlo.

Así quedó convenido entre los diputados y el gobernador, el cual encontró *muy justa y razonable* la petición. Poco despues, sin embargo, dispuso que el día 27 de Junio fuera el diputado general á jurar en sus manos, y que éste exigiese luego el juramento á los demás diputados.

La diputacion se negó á ello, advirtiendo al gobernador que no había precedente de que ningún diputado general hubiese jurado jamás la Constitución.

Es singular lo que está pasando con la cuestion del juramento. La minoría republicana de las Cortes declaró que no está dispuesta á jurar, y el Gobierno desistió de su empeño de que la Constitución se jure en el Congreso.

Ayuntamientos y corporaciones republicanas, es más, individuos republicanos del ejército, como el general Pierrad, se niegan al juramento, y el Gobierno se aguanta y los deja en su puesto.

Pero hay otras corporaciones, como el ayuntamiento de Vitoria, por ejemplo, que por motivos religiosos y por espíritu foral no se prestan á la jura, y el Gobierno débil, blando y medroso ante los republicanos, se muestra firme, enérgico, inflexible con los reaccionarios, y á las pocas horas destituye á la municipalidad de Vitoria y nombra otro ayuntamiento revolucionario.

¿Se atreverá a hacer otro tanto con la diputación foral de Guipúzcoa? ¿Destituirá á los ayuntamientos de la misma que rechazan el juramento ó no se avienen á prestarlo sin las debidas salvaduras?

Es muy posible. El disparate sería mayúsculo, la temeridad inaudita, en vispera de la reunión de las juntas que mañana ha de verificarse en Fuenterrabía; pero ese disparate, esa temeridad estarían en carácter. El Gobierno, acobardado y asustadizo con los republicanos, supeditado completamente por ellos, para disimular su cobardía y aparentar el valor de que carece, está deseando ocasiones de habérselas con los reaccionarios, y las busca y las provoca de todas maneras. En su imprudencia, en su ceguera, se olvida de que la cuestión foral, unida en las provincias vasco navarras á la cuestión religiosa, pudiera suscitar no ya el levantamiento de unas cuantas partidillas, que es lo que el Gobierno parece desear para mostrarse fuerte y hasta cruel, como decía el general Prim, sino el levantamiento del país en masa, sin distinción de colores políticos, porque en esas provincias la cuestión foral está sobre todos los partidos.

En el estado actual de los ánimos, en la unión que reina en las cuatro provincias vascas, Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, un contra fuero en cualquiera de ellas, ofendería igualmente á todas. El derecho de una es el derecho de las cuatro.

Esto es lo que ignora el Gobierno, á quien aconsejamos prudencia, muchísima prudencia para no herir los sentimientos más vivos y generales del nobilísimo solar vasco-navarro.

El famoso impuesto personal, ó seáse, la capitación que tantos disgustos ha producido al señor Figuerola desde Octubre acá, fué en un tiempo objeto de todas las conversaciones y causó no pocos sinsabores á los padres de familia que temían verse de un día á otro asaltados por el recaudador de aquella contribución. Pero pasados los primeros meses las gentes se olvidaron del impuesto, y nadie se ha vuelto á acordar de él hasta que recientemente ha sido objeto de una discusión especial en las Cortes. Es de notar, sin embargo, que generalmente se habla con más indiferencia que antes de la capitación á pesar de haberse aprobado en las Cortes.

Tratando nosotros de averiguar la causa de tal indiferencia, hemos preguntado á muchos particulares y á personas de experiencia en asuntos rentísticos, y de sus explicaciones hemos sacado en limpio, que si se oye hablar sin alarma de la capitación es porque resulta tan escasa la cuota exigible á cada contribuyente que todo el empeño de Figuerola se estrellará contra la imposibilidad de hacerlo efectivo, y no habrá alcalde que se atreva á embargar los bienes de los que se nieguen á pagar que serán la mayor parte.

Y á propósito de contribuciones. Cuéntase que el Banco de España, que como es sabido, tiene á su cargo la recaudación de las mismas, recibe diariamente curiosísimas partes de sus delegados en las provincias. El delegado de tal provincia avisa que de tal pueblo ha tenido que salir más que al paso y sin hacer la cobranza, por haber sido recibido con cierta descortesía. El delegado de otro punto pone en conocimiento del Banco que los contribuyentes se resisten á pagar, fundados en que la Constitución declara que la propiedad es sagrada é inviolable, y el exigirles la contribución es un ataque á la propiedad. De otro pueblo avisa el delegado, que al llegar á hacer la recaudación se avisó con el alcalde, el cual le dijo que pasaría á verle al parador. Cumplió, en efecto, el alcalde su palabra, pero no fué á llevarle el dinero, sino antes al contrario, á decirle que el municipio estaba mal de fondos, y que era necesario que le diera algunos cuartos. Las razones que dió el alcalde al recaudador debieron ser tan convincentes, que este no pudo resistirse á la demanda y aprontó algunos miles de reales.

No sabemos hasta qué punto serán exactas estas y otras noticias por el estilo que nos han sido comunicadas por buen conducto; pero si lo son, ¿qué podremos decir por vía de comentario?

¡Viva la honra de Cádiz! Este es un grito que debe consolar al mismo Figuerola.

Dice un periódico que de un día á otro saldrá de Madrid el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, quedando interrumpidas las relaciones de la Santa Sede con el Gobierno de España.

La noticia no es exacta. Monseñor Franchi falta de Madrid desde el jueves último, en que salió con dirección á Marsella. Va con licencia del Padre Santo á reponer su salud quebrantada con padecimientos físicos y morales, de que no se ha visto libre durante su permanencia en nuestro desgraciado país.

La Correspondencia hace sus pinitos en el género satírico desde la revolución acá. Podríamos demostrarlo con varios ejemplos, pero citaremos uno muy reciente.

En tres días casi consecutivos, y en tres sueltos diferentes, nos ha dado aquel periódico la noticia de que las Cortes van á suspender pronto sus sesiones, porque los diputados tienen que ir á sus casas, en donde exigen su presencia las faenas de la recolección.

Sin salir de Madrid hacen muchos de los constituyentes su recolección.

La Reforma publica hoy un largo artículo encaminado á demostrar que en los actuales mo-

mentos, la política está reducida á los límites estrechos de una guerra á muerte entre dos personajes: D. Antonio de los Rios y Rosas y don Nicolás María Rivero. Si aquel triunfa, entrarán en el ministerio dos unionistas, Ardanaz y Alarcón, según dice La Reforma; si triunfa este, serán Martos, Becerra y Fernandez de las Cuevas los ministros. De modo que es una lucha personalísima de carterás la que han trabado aquellos dos santones incoloros del liberalismo: de modo que estamos como estábamos; que los discursos, las intrigas, los cabildos, los artículos de periódico, las declamaciones patrióticas, todo tiene por único fin el estómago: que las luchas parlamentales son pugilatos para alcanzar un ministerio é ir chupando la sangre al desgraciado país que paga y trabaja para que unos cuantos lo pasen alegremente. Sabemos que esto es ya antiguo en España; pero no lo vemos repetido una sola vez sin que se encienda de coraje y de vergüenza nuestro rostro, como si nunca lo hubiéramos visto.

¿Mas querrá Dios que esto dure mucho tiempo? ¿No volverá á crujir sobre las espaldas de los mercaderes de la patria aquel látigo, aquel santo látigo que arrojó á los mercaderes del templo?

Dice La Igualdad:

«Tenemos que rectificar un error en que nos acompaña todo el país. Hasta ahora habíamos creído de buena fé que, autorizado el Poder ejecutivo para contratar un empréstito de 4.000 millones, se había llevado éste á efecto, en todo ó en parte, por el celeberrimo Figuerola, con condiciones onerosísimas y ruinosas en el más alto grado. Pues NO HAY TAL EMPRÉSTITO.

Lo que hay, según nuestras últimas noticias, es infinitamente peor que empréstito; es una especie de comisión de venta de títulos del 3 por 100 en cantidad suficiente para realizar los 4.000 millones que el Gobierno necesita.

Los mal llamados contratistas reciben el papel en cantidad suficiente, le negocian en las mejores condiciones posibles, y con el producto de la negociación pagan al Gobierno, quedándose ellos con una buena parte, por comisión, giro, etc.; de modo que ni prestan nada, ni necesitan tener un cuarto para hacer esa operación en que, sin exponerse á ninguna pérdida, habrán de reportar grandes utilidades.

Convengamos en que el Sr. Figuerola es todo un sábio, cuando ha sabido hacer creer que había empréstito, siquiera fuese con condiciones onerosas, como el mismo Sr. Figuerola confesaba.

Ahora salimos, si los informes de La Igualdad son exactos, con que no hay empréstito; y ahora se comprende perfectamente que el Sr. Figuerola haya dicho siempre: «No puedo revelar las condiciones del empréstito.»

¿Cómo había de revelarlas? El secreto de la operación financiera de que tantas veces ha hablado el Sr. Figuerola, ¿en qué consistirá? Porque á la verdad, misterio y misterios debe de haber en este asunto.

Si el silencio de Figuerola es extraño, más extraña es todavía su permanencia en el ministerio, sobre todo después de los descalabros que ha sufrido y del papel que le hizo representar el lunes el general Prim.

¿Por qué no sale Figuerola del ministerio? El Imparcial, con ser liberal y libre-cambista no lo entiende y se admira mucho de ello; ¿no hemos de admirarnos nosotros, que no somos ninguna de las dos cosas?

Aquí hay misterio, repetimos; y para que todo sea raro, raro es también el empeño que, al parecer, tiene el general Prim de conservar en su puesto al más impopular ministro de Hacienda que registra la historia, incluso el introductor del sistema tributario. Por eso ha causado mucha extrañeza que el conde de Reus procurara deshacer el martes lo que había hecho el lunes, y diera una pública satisfacción á Figuerola, que á aquellas horas ya debía de haber salido del ministerio.

La Igualdad refiriéndose á esto, dice hoy:

«Dos puntos negros, oscurosísimos, que se ciernen sobre el celaje ministerial. Los empréstitos misteriosos de Figuerola, cuyos verdaderos detalles nadie, absolutamente nadie, conoce más que S. S., y algunos, quizás no todos, de sus compañeros de Gabinete.

Lo que fuere sonará, pero la verdad es que se murmura y se susurra algo que trae intranquilos aun á los mismos que más ó menos apoyan á la situación.

Se sabe ya, por las pocas palabras que á duras penas se le han podido arrancar á Figuerola, que son ruinosos, que va en ellos envuelta la banca- rota; pero se avanza aun más... Se llega á un terreno altamente delicado; y en el cual no queremos entrar, limitándonos á dar el grito de alarma al país, porque así nos lo exigen nuestro deber y nuestra conciencia.

Y preciso es confesar que hay motivos más que suficientes para sospecharlo todo, para creerlo todo, al ver la su igual insistencia con que el general Prim, contra viento y marea, conserva á su lado un hombre que, nóleno bien nuestros lectores, ni un solo periódico se atreve á defender; odiado como hacendista del país entero, se ve desairado constantemente por toda la Cámara, una de cuyas fracciones, la economista, que se ha servido de él como de cualquier otro para llevar adelante sus principios, es la primera en desear el verle reemplazado por otro cualquiera de sus individuos.»

No es solo en Guipúzcoa donde el ridículo empeño del Gobierno en hacer jurar la Constitución á todos los ayuntamientos sin distinción alguna puede ocasionar un conflicto.

En la provincia de Alava se han reunido, según parece, varios ayuntamientos para tratar de la conducta que debían seguir en la cuestión del juramento, y después de haber sabido por medio de comisionados que enviaron al efecto, que los ayuntamientos de Vizcaya no piensan jurar, han acordado no jurar ellos tampoco.

En Navarra, según dice un periódico liberal, son muy pocos los ayuntamientos que hasta ahora han jurado.

El Gobierno no ha meditado lo bastante acerca del juramento ni de lo espuesto que es hoy

atacar directa ó indirectamente los fueros de las provincias Vascongadas.

FUNCIONES

EN DESAGRAVIO Á DIOS Y Á LA VIRGEN

POR LAS ELASPEMIAS

PROFERIDAS EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS.

- 1212. Silanes.—Iglesia parroquial.—Solemne función con dicho objeto.—23 de Mayo.
1213. Tubitinos.—Iglesia parroquial.—Solemne función con dicho objeto.—23 de Mayo.
1214. Cabezasbellas.—Iglesia parroquial.—Función con dicho objeto.—23 de Mayo.
1215. Columbiello (diócesis de Oviedo).—Parroquia de San Vicente.—Solemne novenario con dicho objeto.—23 de Mayo.
1216. Búrgos.—Parroquia de San Lorenzo.—Solemne función con dicho objeto, costeada por las hijas de la Inmaculada Concepción de María.—19 de Junio.
1217. Idem.—Idem.—Idem.—20 idem.
1218. Idem.—En dicha parroquia.—Solemne función costeada por la Corte de María.—24 de Junio.
1219. Puebla del Caramiñal (Cornuña).—Iglesia parroquial.—Solemne función con dicho objeto.—31 de Mayo.
1220. Coruña.—Iglesia de San Jorge.—Solemne función con dicho objeto.—19 de Junio.
1221. Idem.—Idem.—Idem.—Idem.
1222. Santiago de Couso.—Iglesia parroquial.—Solemne función con igual fin.—27 de Mayo.
1223. Santa Marina del Puente.—Idem.—Idem.—29 de Mayo.
1224. Castañeira.—Idem.—Idem.—30 de Mayo.
1225. Veillareno de Couso.—Iglesia parroquial.—Función con dicho objeto.—31 de Mayo.
1226. Periana.—Iglesia parroquial.—Solemne función con el mismo fin.—23 de Mayo.
1227. Lérica.—Iglesia parroquial.—Solemne triduo con dicho objeto.—9, 10 y 11 de Mayo.
1228. Idem.—Parroquia de Santa María.—Segundo triduo con el mismo fin.—23, 24 y 25 de Mayo.
1229. Idem.—Parroquia de San Andrés.—Tercer triduo con el expresado objeto.—6, 7 y 8 de Junio.
1230. Idem.—Iglesia del Santo Hospital.—Solemne función con dicho.—30 de Mayo.
1231. Idem.—Idem.—Idem.—31 de Mayo.
1232. Aranda de Duero.—Parroquia de San Juan Bautista.—Solemne función con dicho objeto.—3 de Junio.
1233. Idem.—Idem.—Idem.—24 de Junio.
1234. Moras.—Iglesia parroquial.—Solemne función con el expresado fin.—6 de Junio.
1235. Balena.—Iglesia parroquial.—Solemne triduo con dicho objeto.—23, 27 y 30 de Junio.
1236. Salillas (Huesca).—Iglesia parroquial.—Función con dicho objeto.—26 de Mayo.
1237. Novaies.—Ermita de San Joaquín.—Función con dicho objeto.—24 de Mayo.
1238. Arciprestazgo de Lena de Suso (Obispado de Oviedo).—Parroquia de Santa María de Castriño.—Función con dicho objeto.—Mayo.
1239. Idem.—Parroquia de San Lorenzo de Felgueras.—Idem, idem.—Idem.
1240. Idem.—Parroquia de Santa María de Campomanes.—Id, id.—Idem.
1241. Idem.—Idem San Antolín de Sotillo.—Idem.—Idem.
1242. Idem.—Idem San Miguel de Tureda.—Idem.—Idem.
1243. Idem.—Idem San Pedro de Torresana.—Idem.—Idem.
1244. Idem.—Idem San Juan de Piñena.—Idem.—Idem.
1245. Idem.—Idem Santa María de Telleo.—Idem.—Idem.
1246. Idem.—Idem San Cristóbal de Tendra.—Idem.—Idem.
1247. Idem.—Idem San Claudio de Heras.—Idem.—Idem.
1248. Idem.—Idem Santa Eugenia de Casoreida.—Idem.—Idem.
1249. Idem.—Idem San Martín de Puente los Fieros.—Idem.—Idem.
1250. Idem.—Idem Santa María de Porana.—Idem.—Idem.
1251. Idem.—Idem San Pedro de Cavezon.—Idem.—Idem.
1252. Idem.—Idem Santiago de Llanes.—Idem.—Idem.
1253. Idem.—Idem San Miguel del Río.—Idem.—Idem.
1254. Idem.—Idem San Miguel de Pajares.—Idem.—Idem.
1255. Vidra.—Iglesia parroquial.—Solemne función con igual fin.—6 de Junio.
1256. Idem.—Aneja de Santa Lucía de Cuiret.—Solemne función con el expresado fin.—30 de Mayo.

Parece que el ministro de Hacienda ha remitido á las Cortes varias adiciones al presupuesto de gastos, por obligaciones que no se habían incluido en los mismos, referentes á la presidencia del Consejo de ministros, á los departamentos ministeriales, obligaciones atrasadas, para material de la aduana de Irun, sueldos devengados por empleados encargados de liquidaciones de corporaciones civiles, devolución de ingresos de ejercicios cerrados, de propiedades y derechos del Estado, de obligaciones de ejercicios cerrados é indemnizaciones.

Dice un periódico:

«Las indicaciones de algunos periódicos de los que asistieron á la reunión de anoche, revelan el acuerdo de sostener la idea de que las Cortes Constituyentes no suspendan sus tareas interin no pierdan el carácter de Constituyentes; y en efecto, de esta idea, por muchos sostenida, hace días ha nacido la opinión de que en caso de suspender sus tareas quede una comisión permanente representándolas.»

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, el jueves por la tarde llegaron á aquella capital los hijos menores de los duques de Montpensier, que se alojaron en el palacio de San Telmo, acompañados de algunos individuos de su servidumbre. Allí permanecieron el resto del día, y el viernes siguiente se embarcaron en el vapor San Telmo, para ir á Sanlúcar á reunirse con su familia.

La France recibida ayer toma de un periódico de la noche, aunque sin garantía su exactitud, la noticia de que la reina Isabel ha abdicado á favor del príncipe de Asturias; pero que el documento

en que esto se consigna no será público hasta dentro de algunos días.

Después de publicar esta noticia, añade La Epoca:

«En Madrid hay noticias contradictorias sobre esta grave cuestión; sin embargo, la ausencia de algunas de las personas que rodeaban á la reina Isabel y el viaje á París de otras á quienes se ha considerado siempre favorables á la abdicación, hacen creer que definitivamente se entra en el camino que, tomado desde setiembre, habría sido una solución para los conflictos que en el país han sobrevenido.»

Parece que en los círculos políticos de París ha causado cierta inquietud la reciente orden por la cual ha modificado el mariscal Niel el uniforme de los oficiales en campaña, disponiendo no lleven charreteras. Generalmente se cree que es un síntoma más de la proximidad de la guerra.

El ayuntamiento popular de Reus, en sesión de día 25, ha acordado abolir la fiesta religiosa que celebraba el día de San Pedro, como patrono de aquella ciudad, é instituir una fiesta popular, puramente civil cuyo programa publica el diario de aquella ciudad.

Entre tanto el Sr. Topete se esfuerza en las Cortes por proclamar que no se ha hecho una revolución atea y que el catolicismo es la religion del Estado.

Haciéndose cargo La Epoca de lo dicho por La Correspondencia sobre no ser cierta la abdicación de la reina Isabel, da á entender que en este punto no se halla bien informado el diario noticiero.

Ya nos hablan los periódicos de una gran manifestación que, contra el nuevo impuesto del señor Figuerola, tendrá lugar en la capital de Castilla la Vieja, manifestación que no tendrá carácter político; llevando, por lema las banderas que «no le es posible al pueblo pagar la capitación.»

Segun dice un periódico, el general conde de Cheete se ha dirigido al presidente del Consejo de ministros protestando de los procedimientos que contra el mismo se siguen.

Segun dice El Imparcial desde ayer se indica en los círculos políticos como candidato al ministerio de Hacienda, á un capitalista que goza grandes simpatías en el comercio de Madrid y notorio crédito en las plazas de París y Londres, donde se le considera como uno de los banqueros españoles más inteligentes en operaciones de crédito.

Por desgracia parece, según los informes adquiridos por dicho periódico, que dichos rumores no tienen más fundamento que el haberse dirigido hace tiempo á dicha persona un hombre importante de la situación, pidiéndole parecer sobre la manera de resolver la cuestión de Hacienda.

Leemos en un periódico de Badajoz:

«Parece que el alcalde de Valencia del Ventoso cuando asiste á las sesiones del ayuntamiento lleva al cinto un revolver.

«¿Castanos con el tal alcalde!»

Continúan las disidencias en el batallón de voluntarios de Palacio con motivo de la manifestación del 22. Sesenta individuos de la quinta compañía y 19 de la sexta han entregado las armas.

Un periódico de medicina dice que se habla de la supresión de los sueldos de los médicos forenses, y de la rebaja de las dotaciones y disminución de plazas de facultativos de la beneficencia municipal, y combate enérgicamente el proyecto, asegurando que estas pretendidas economías no lo son en realidad, y solo sirven para ocasionar perturbaciones inconvenientes en el servicio en general.

De una carta de Málaga que publica La Esperanza tomamos los siguientes párrafos:

«Por lo visto, el infierno estará ya muy tiznado, y lo irán á blanquear y á limpiar un poco, según han salido de allí todos los demonios para dirigirse á España. Hoy, estimado director, un hombre desesperado y rabioso tuvo la humorada de cortarse la lengua y después el pescuezo.

«En la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias han robado el copon y una cajita con las sacralísimas formas; y figúrese Vd., señor director, cuál sería la sorpresa del Sacerdote que trató de dar la comunión a los fieles, al encontrarse el sagrario abierto... Esto no puede seguir así; es imposible, así no se puede vivir, pues un solo juzgado, en tres meses, se ocupaba de trescientas causas criminales; y ¡pásmense Vds.! los tres juzgados de Málaga reúnen mil y pico de causas desde Abril hasta la fecha.»

CORREO DE HOY.

En el Consistorio secreto celebrado el 25 de Junio, Su Santidad preconizó ocho Obispos, in partibus in fidelium; dos Obispos de Méjico, dos de Hungría y uno de la república del Ecuador.

Segun escriben al Norte de Gerona de Santa Coloma de Farnes, en la mañana del 24 de Junio salieron por las calles de dicha villa tres ciudadanos, los cuales al amparo de los derechos que la flamante Constitución concede á los españoles, cubrían sus cabezas con boinas encarnadas. Pero hé aquí que apercibido del hecho el alcalde segundo de Santa Coloma, que debe ser todo un liberal, no solo amonestó á dichos sujetos prohibiéndoles el uso de la boina, sino que, infringiendo el memorable código, se incautó de dichas prendas con el mayor desenfado. Si esto sucede cuando acaba de promulgarse la nueva Constitución, ¿qué será dentro de algunos meses?

La Libertad de Tarragona correspondiente al 29 de Junio último, se publicó con orla de luto, en conmemoración de las víctimas sacrificadas en defensa de la independencia nacional durante el sitio que pusieron á dicha ciudad los franceses en 1811. Estos aniversarios, inspirados por el más puro patriotismo, quisiéramos ver celebrados en nuestra patria constantemente, no los que recuerdan los odios y las divisiones de los partidos poli-

ticos, trayendo á la memoria las sangrientas hecatombes de hermanos sacrificados por el implacable liberalismo.

Dice el mismo periódico:

«Anteayer tuvo lugar el acto de ser jurada la Constitución por los empleados activos, cesantes y jubilados y corporaciones provinciales. Por la tarde se reunió la fuerza de voluntarios de la libertad para prestar dicho juramento; pero como muchos individuos se negaron á prestarlo, no pudo terminarse el acto. La reunión se disolvió después de un ligero tumulto, y se dice que se llamará de nuevo hoy á la expresada fuerza al referido objeto.»

Leemos en La Paz de Lugo:

«Segun noticias de Orense, los tomadores de lo ageno van estando imponentes en aquella provincia. Robaron el Santuario de los Milagros y á varios Curas; 3,200 reales á un comerciante y 4,000 á un mesonero de cerca del puente de dicha ciudad; é intentaron sorprender á muchas otras personas.

Y á todo esto, se asegura que va á ser disuelta la Guardia civil.»

De una carta de Madrid del 28 de Junio que publica el Diario de Barcelona, tomamos el siguiente párrafo:

«Hoy se han recibido noticias importantes de Cuba; parece que antes de la llegada del general Caballero de Rodas se ha relevado la guarnición que daban á los puestos más importantes de la ciudad de la Habana los voluntarios, por las dotaciones de los buques de guerra surtos en el puerto. Con la venida del general Dulce las cuestiones de nuestras Antillas han adquirido aquí cierto carácter de actualidad. Desgraciadamente el marqués de Castellorite está enfermo desde su llegada y las personas que le han visto no auguran bien de su estado. Hoy en el salón de conferencias uno de los altos funcionarios que han venido con él, ha expuesto la situación de aquel país en términos que han dado lugar á acaloradísimas disputas. Dios quiera que los amigos del general Dulce, y el mismo, tengan la prudencia que aconsejan los altos intereses de la patria, sobreponiéndose á las impresiones que les hayan causado los sucesos que han determinado su salida de la isla de Cuba.»

ULTIMA HORA.

CORTES.

Como primer día de mes ha habido sorteo de secciones, cuya operación duró hasta las tres.

Se puso á la órden del día la continuación del debate sobre la proposición del Sr. Fernandez de las Cuevas, para que no se suspendan las sesiones hasta que no estén discutidos los presupuestos, y no estando presentes los diputados que tenían pedida la palabra, fué aprobada la proposición.

No sabemos con qué motivo tomó la palabra el Sr. Orense á quien oímos decir que el Gobierno provisional es paralizante, que los presupuestos son caros, que la situación hace lo que hacían los moderados, y que los diputados son como la manateca, que los derrite el calor.

A la hora en que abandonamos la tribuna, el Sr. Orense seguía hablando de la república y de otra porción de cosas que nada tenían que ver con los presupuestos.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra).

BERLIN, 30.—El príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, ha llegado esta mañana á esta capital.

Esta noche saldrá con dirección á Baden, en donde pasará una temporada.

Corre el rumor de que su viaje, en apariencia de recreo, tiene un fin político.

El conde de Bismark permanecerá en sus posesiones de Barzin, alejado de la política, hasta la apertura del Parlamento, fijada para principios de Octubre.

PARIS, 30 (por la tarde, recibido el 1.º).—Por motivos de economías en los presupuestos, el movimiento diplomático ha quedado aplazado.

Habiendo reclamado enérgicamente la expulsión de Rochefort de Bélgica, el Gobierno imperial ha recibido hoy la noticia de que había quedado complacido, y que ya había salido Rochefort del territorio belga.

Ha circulado en la Bolsa la noticia de la dimisión de Digny, ministro de Hacienda de Italia, y los fondos han subido de 55-90 hasta 59-05.

Los demás fondos se han cotizado: 3 por 100 exterior español, á 30 1/2; 3 por 100 francés, á 70-45; 4 1/2 idem, á 102-50.

LONDRES, 30.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 7/8.

BERLIN, 4.º.—«La Correspondencia provincial» dice, que por motivos de salud, el conde de Bismark será dispensado de la presidencia del ministerio de Estado, pero que seguirá conservando la dirección de los negocios de los Estados confederados.

El rey Guillermo recibió anoche al príncipe Gortschakoff.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 25-75, 26-20, 40 y 45; pequeños, 28-00 y 27-70; á plazo, 25-90 y 85 fin cor. fir.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 26-80 y 27-00; no publicado, 26-70.

Idem, idem, de la segunda serie, no publicado, 86-00.

Bonos del Tesoro de á 2,000 rs., 6 por 100 interior anual, publicado, 56-00.

Acciones de carreteras generales 6 por 100 anual de 2,000 rs., no publicado, 82-00 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 reales, idem, 80-00.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 66-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles de á 2,000 rs., publicado, 52-25 y 25.

La propaganda republicana ha penetrado ya hasta las pacíficas islas Canarias. Hé aquí un hecho ocurrido, según un periódico, en Santa Cruz de Tenerife en el acto de promulgar la Constitución: «Después de la revista que fué anunciada por 25 disparos que hizo la batería de disparos, mandó el Excmo. señor capitán general que formaran las fuerzas de artillería e infantería en columna, y después de las palabras de ordenanza dió un viva la Constitución que fué apenas contestado; pero en el acto de extinguirse su eco, otro viva dió por un ciudadano a la república federal fué acogido con entusiasmo por la multitud.

En el mismo instante, la oficialidad de Puerto-Rico, que se halla de reemplazo en dicha capital, desenvainó sus espadas, haciendo demostración de dirigirse á los ciudadanos que más próximos tenía, lanzando uno de ellos estas palabras: «Defiéndete, pueblo.» Además se citan otras versiones análogas, á las que no queremos dar crédito hasta no verlas confirmadas en alguno de nuestros colegas.

La numerosísima concurrencia se retiró de la plaza, atropellando varias mujeres, ancianos y niños. Poco después de retirarse las tropas, acudió el pueblo al mismo lugar, desde donde, lanzando grandes y prolongadas vivas á la república, que fueron contestados por todos, se retiró pacíficamente al poco rato.»

De La Correspondencia tomamos las siguientes noticias:

«En la revista que hoy ha pasado el general Córdova al regimiento de Gerona, se ha presentado este cuerpo en un estado altamente satisfactorio.

«De Sevilla ha salido una partida de 23 á 30 hombres, que se dirijen á Almaden, habiendo perdido dinero y raciones en algunos puntos del tránsito. La persigue la Guardia civil y una seccion de caballería que salió de Huelva.

«La omision de legislación, que se ha reunido esta tarde, se ha ocupado de la manera de plantear cuanto antes el registro civil.

«De mañana á pasado principiará á trasladarse al piso bajo de palacio, en las habitaciones que ocupó el príncipe de Baviera, el ministerio de Ultramar.

«Anoche al terminarse la romería de San Pedro, en Azpeitia, á media legua del santuario de San Ignacio de Loyola, la muchedumbre prorumpió en gritos de viva Carlos VII. Cabrera y compañía de Jesus y muera á los liberales. Presentáronse después en grupos con actitud amenazadora y repitieron los mismos gritos. Desoidas las intenciones del alcalde la poca fuerza que habia tuvo que intervenir en el asunto, disolviendo los grupos con alguna dificultad, aunque sin haber ocurrido desgracia alguna.

«Las dificultades que ha puesto el señor Arzobispo de Tarragona para dar posesion al Canónigo D. Mateo de la Riva, nombrado recientemente por el Gobierno, no reconocen mas origen que la opinion del Arzobispo de que á él, como responde por turno esta provision y no al Gobierno.

«El Sr. D. Manuel Leon Moncasi fué elegido ayer presidente de la comision de legislación de las Cortes, en la vacante del Sr. Herrera, que dejó este puesto al ser nombrado ministro.

«La minoría republicana insiste en sostener en la primera ocasion que se le presente la interpellacion sobre la manifestacion republicana del

dia 22, y están encargados de sostenerla los señores Sorni, Blanco y Soler.»

El Criterio Católico de Barcelona se lamenta con razon del cinismo y descaño con que se baila en todos los salones del paseo de Gracia el can-can, esa importacion de los centros más indecentes é indecorosos de París, llegando al extremo en Barcelona de bailar en competencia, es decir, estableciendo lucha de cinismo, de desvergüenza é inmoralidad. Esta es la España con honra que nos ha traído la revolucion de Cádiz.

La Bandera Española de Valladolid ruega á los diarios madrileños reproduzcan la declaracion que hace en su número de 28 de Junio, con motivo de haber tomado el Sr. Sado el título del diario vallisoletano para un periódico liberal independiente que dicho señor ha empezado á publicar en esta capital, título del cual está en posesion La Bandera Española de Valladolid desde el mes de Enero de este año.

Ha salido de Barcelona para Paris el Sr. D. José de Salamanca, después de haber tenido varias conferencias con los obligacionistas del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, y quedando aun pendientes las resoluciones finales sobre este asunto.

Se ha recomendado á los gobernadores el mas exacto cumplimiento de la orden del Gobierno, por la que se les faculta para disponer de la fuerza armada en caso de necesidad, con objeto de perseguir sin descanso á los defraudadores de la Hacienda pública.

Leemos en un periódico: «Heus oido hablar de la posibilidad de que se forme al fin el ministerio de notables, como medio de dar cohesion y mantener unida á la mayoría; pero sin perjuicio de lo que puedan aconsejar circunstancias mas ó menos previstas, la verdad es que en el momento en que escribimos no puede asegurarse nada sobre el particular.»

Parece que ayer se reunió la junta directiva de la mayoría con asistencia del Sr. Rivero, para ocuparse de los asuntos políticos.

Se ha concedido un año de prórroga á la licencia que disfruta en Sevilla el mariscal de campo don Bernardo Surja y Cortés.

El general Mendez Nuñez pudo ya ayer dar un paseo en carruaje, lo cual es una prueba de los progresos que hace en su convalecencia. Lo celebramos en extremo, aprovechando la circunstancia de ser hoy sus dias para felicitar doblemente al bravo marino en quien ve EL PENSAMIENTO ESPAÑOL una gloria de España.

Segun participa el gobernador de Fernando Poo y sus dependencias con fecha 30 de Mayo último,

no ocurría novedad en el territorio de su mando, siendo bueno el estado sanitario de la colonia.

Por el ministerio de Estado se anuncia que anteayer el enviado extraordinario del Gobierno de Victor Manuel, puso en manos de S. A. el regente del reino la carta en que aquel da por terminada la mision que se le habia confiado.

Segun vemos en La Reforma ayer se presentó en el juzgado del distrito de Palacio la demanda criminal contra los funcionarios que interrumpieron el tránsito de la manifestacion del 22 de Junio.

Leemos en dicho periódico: «La coalicion verdad se reunirá hoy á fin de discutir si conviene ó no romper lanzas con el general Prim, á consecuencia del reto lanzado á los demócratas por el Sr. Sagasta.

Decíase que los consejos y las indicaciones del Sr. Rios Rosas acerca de algunos progresistas, habian sido los que influyeron en estos para que exigieran al señor ministro las declaraciones que hizo en su discurso.»

En una carta de Haro del 29 del pasado, que publica El Siglo al describir la jura de la Constitución verificada allí el domingo último, se dice que el club republicano adornó las puertas de su local con cortinas blancas de fleco con lazos negros, añadiendo, que por la noche hubo gran iluminación, habiendo sido reducidos á pavesas los retratos de cuerpo entero de Serrano, Prim y Topete, presentados en transparentes en los balcones de la plaza de la Cruz.

Dice El Siglo: «Se hablaba anoche de gravísimas órdenes reservadas, remitidas al general Caballero de Rodas.—¿Qué será?»

Leemos en La Regeneracion: «Nos escriben de Barcelona, que terminado el sumario instruido contra varias personas por supuesta conspiracion carlista—sumario en el que parece que no resulta nada contra los presos—se halla durmiendo en la capitanía general, y continuando por tanto presos é incomunicados los procesados.

Si esto es cierto, como se nos asegura, derecho tendremos para decir en voz muy alta que el Gobierno y sus agentes se están burlando de la Constitución; y que hoy, cuando más que nunca se vociferan libertad y se dice que la seguridad individual es un hecho, estamos sujetos al más feroz y repugnante despotismo.

Esta no es cuestion de carlistas, sino de españoles. Que hoy se conculquen las leyes contra nosotros. Mañana tocará á otros.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETOS.

Como regente del reino, vengo en nombrar para la plaza de oficial de secretaria de la clase de

segundos del ministerio de Gracia y Justicia, vacante por cesacion de D. Pedro Calderon y Herce, á D. Rafael Coronel y Ortiz, oficial de la clase de terceros del de la Gobernacion y diputado á Cortes.

Madrid treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín de Herrera.

Como regente del reino, atendiendo á las razones expuestas por D. Joaquin Gallego, magistrado electo de la Audiencia de Burgos, vengo en declarar le cesante de dicho cargo con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio de utilizar sus servicios cuando el estado de su salud se lo permita.

Madrid veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín de Herrera.

Como regente del reino, vengo en admitir la renuncia que de la plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña ha presentado D. Rafael Alvarez Martinez, fundada en que su concurrencia no le permite prestar el juramento prevenido por decreto de 9 de este mes á la Constitución de la monarquía española de 1869, declarándole en su virtud cesante de dicho cargo.

Madrid veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín de Herrera.

Por decretos del ministerio de Ultramar de 23 de Junio, se dispone que desde 1.º de Julio próximo vendieron queden reducidas á 24,000 escudos anuales, cada una, las dotaciones de las mitras de Santiago de Cuba y de la Habana; á 8,000 escudos las de los deanes de las respectivas Iglesias, y á 7,000 las del chantre y tesorero de la primera y del arcediano y maestrescuela de la segunda; que desde la misma fecha quede reducida á 48,000 escudos anuales la dotacion de 24,000 que tiene consignada la mitra de Puerto-Rico, y se acuerda por último, la supresion de la canonjia magistral de la santa iglesia catedral de Puerto-Rico.

Por órden del ministerio de Ultramar de 23 de Junio se dispone que desde 1.º de Julio del corriente año queden reducidas á 1,200 escudos anuales las cantidades asignadas para gastos de fábrica de las parroquias de término de las diócesis de Santiago de Cuba y de la Habana, excepto las de San Nicolás de Bari y de Matanzas, que conservarán las que actualmente les están consignadas; á 700 escudos las de las parroquias de ascenso, con excepción de la de Consolacion del Sur, que con tinuara con la de 331, y á 500 escudos las de las parroquias de entrada fuera de las de la Caridad y Cifuentes, que seguirán con las de 319 y 179 asignadas en la actualidad.

Por órdenes de la misma fecha y del referido ministerio, se reduce á 600 escudos anuales la cantidad señalada para gastos de la Iglesia de Santo Domingo de Puerto Rico, y á 500 escudos anuales la cantidad que para gastos de fábrica de las iglesias tienen señaladas las parroquias de término de aquella diócesis, á 400 escudos las parroquias de ascenso y á 350 las de entrada.

Con igual fecha se dispone queden reducidas á 10,000 escudos anuales las consignaciones de 14,200

señaladas para gastos de las capillas de las catedrales de la Habana y Santiago de Cuba; y se bjan las dotaciones de los juzgados eclesiásticos de la diócesis de la Habana en 15,400 escudos, y de Santiago de Cuba en 15,080.

Por otra órden del referido ministerio y de igual fecha, se dispone sea baja en el presupuesto de gastos de la isla de Cuba para el próximo año económico la partida de 6,000 escudos consignada para el sostenimiento del colegio de jesuitas de Loyola, por haberse encautado el Estado del mismo.

Por órden de la misma fecha se fija en 7,410 escudos la planta del juzgado eclesiástico de la diócesis de Puerto-Rico. Por el referido ministerio se publica un estado comparativo de las partidas reformadas en las anteriores disposiciones, del cual resulta una economía de 85,204 escudos.

Por el ministerio de Hacienda se dictan con fecha 30 de Junio último varias disposiciones con el objeto de dar á conocer la forma de las nuevas dependencias, por ser completamente diversa la organización que se da á la administracion económica del país.

Por el ministerio de Fomento se dispone con fecha 22 de Junio que conforme á lo dispuesto en el decreto de 5 de Mayo último, para los exámenes de asignaturas, no se den por este curso otras calificaciones en los grados que las de aprobado y suspenso.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santos Casto y Secundino, mártires.

SANTO DE MAÑANA. La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Sras. Salesas, plaza del mismo nombre, donde se celebrará al misterio de la Visitacion de Nuestra Señora con misa mayor y sermón, que predicará un buen orador, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En la iglesia de las Salesas Nuevas tambien se celebrará á la Visitacion de Nuestra Señora con misa solemne y sermón, que predicará D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde se cantarán completas y la reserva.

En la iglesia de Jesús Nazareno estará Su Divina Majestad expuesto por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cuatro á seis en obsequio del Divino Redentor, y en las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios de instituto por la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesús y de Maria, y dirá el sermón D. Miguel Fernandez.

En las Descalzas Reales se celebrará la funcion anual á la Virgen del Milagro, y mañana dará principio la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora.

En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesús, y será orador por la tarde D. Gerónimo Lorente.

VISTA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

Se reza de la Visitacion de Nuestra Señora con rito doble de segunda clase y color blanco.

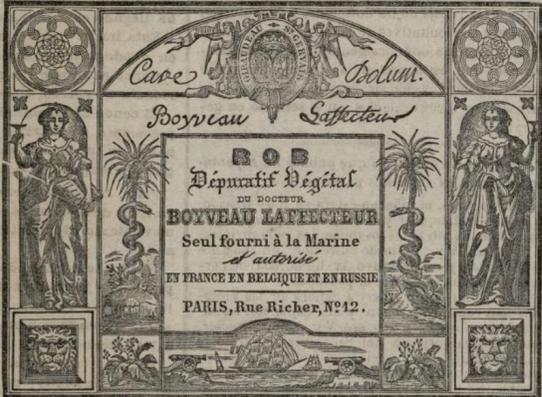
Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

ROB LAFLECTEUR

UNICO APROBADO. DEPÓSITOS EN MADRID. J. SIMON. AGENTE GENERAL. BORRELL, HERMANOS. SANCHEZ OCAÑA, ESCOLAR, V. MORENO.



UNICO. AUTORIZADO, DEPÓSITOS EN MADRID. G. ORTEGA, QUESADA, SOMOLINOS, C. ULZURRUM, FERRER Y COMP.ª

El Rob de Boyveau-Laffecteur, preparado de una causa interna, es muy superior á todos los jarabes purgativos llamados de Larey, de Cuisnier, de zarzaparrilla, de saponaria, etc., y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-scorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar los empujes, los abscesos, los cánceres, la tífia, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, etc.

Como todas estas enfermedades proceden de una causa interna, se engañaría mucho quien creyese poder curarlas con medicamentos ó remedios externos. Tambien se receta el Rob de Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis y perdida de carnes.

Purificando los humores, el Rob regenera la sangre y armoniza las funciones vitales. Por lo mismo, se puede ensayar y emplear sin temor y ameno, con buen éxito, en muchas enfermedades, para las que no está indicado de un modo especial, tales como resfriados mal cuidados, aneurismas del corazon, catarras de la vejiga, úlceras, pervercion, golpes de sangre, opilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidrocéles, hidropesía, mal de piedra cólitos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro-enteritis.

Para alcanzar la cura de las enfermedades crónicas que han resistido ya á muchos tratamientos, era necesario someterse al uso del Rob en la primavera y el otoño, y repetirlo

tres ó cuatro años consecutivos. Recomendamos con especialidad á las mujeres que llegan á la edad crítica, que tomen el Rob por espacio de quince ó diez y ocho meses consecutivos en pequeñas dosis, á fin de evitar los accidentes tan frecuentes en ese borrascoso periodo de la vida.

El Rob Boyveau-Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las enfermedades recientes é inveteradas, y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeta y las inyecciones más energicas, de lo que sucede que la enfermedad continúa sin cesar, porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este Rob es un específico para las enfermedades contagiosas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias. Algunas veces esta última especie sobreviene veinte años después que se creyeron anulados los primeros síntomas. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Modo de tomarlo. El Rob se debe tomar por la mañana al levantarse, y por la noche al acostarse; por la mañana ó la noche una hora antes del desayuno, y por la noche dos horas después de la comida ó cena. Si se toma durante el día, es preciso que hayan precedido dos horas sin comer.

Para tomarlo se echa en medio vaso de agua fria ó de una tisana cualquiera, se le agrega con una cucharita, y se administran así las tres ó cuatro cucharadas de una vez. Los niños y aquellos á quienes gustan los jarabes, pueden tomarlo puro, porque el Rob no tiene un gusto desagradable.

El precio del Rob en España es 80 rs. vellon botella de 1,100 gramos, 40 rs. por cada botella de 500 gramos, y 24 rs. por cada botella pequeña de 200 gramos.

Por decision especial, el sello imperial queda puesto sobre la firma del señor doctor Girardeau de Saint Gervais, hallándose inmediatamente por debajo de la capsula broncea.

Cada botella de 1,100 gramos contiene una décima parte más que lo contenido dentro de dos medias botellas; lo que es equivalente, pues, á un abono de 6 reales por cada gramo, es decir, 60 reales por diez botellas enteras.

El Rob Boyveau Laffecteur ha sido aprobado por el Gobierno francés para el servicio de la marina del Estado y por el ministro de la Guerra. Se ha adoptado para el servicio sanitario del ejército belga. Este remedio fué autorizado por decreto del año III; y por tres sentencias del Tribunal de Comercio de París, con fecha 13 de Diciembre de 1827, 21 de Diciembre de 1843 y 23 de Marzo de 1850, se ha condenado á tres falsificadores del Rob, y se ha reconocido la propiedad esclusiva del doctor Girardeau de Saint Gervais para fabricar y vender este célebre remedio, cuya fórmula es un secreto que no ha llegado jamás á divulgarse.

Se distribuye gratuitamente con cada botella de Rob, un Guia práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur, único autorizado en Francia, Bélgica y Rusia, según los consejos del doctor Girardeau de Saint Gervais, caballero de la Legion de honor y de las Ordenes del Salvador y de la Independencia, médico de la facultad de París, miembro de la escuela práctica y de muchas sociedades científicas.

Nuestras botellas llevan una capsula encima del tapon, y además una cubierta de pergamino con faja de papel, en la cual está estampada la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais. El nombre de Boyveau-Laffecteur va tambien estampado en las capsulas y en las mismas botellas. Los depositarios no cobran nunca las botellas vacías.

(A.—2892.)

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES Á VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

DE LOPEZ, HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL Y DEPÓSITO CENTRAL, PELIGROS, 1, MADRID.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 15, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acordando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiere.

Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2,000 depósitos, en los cuales se venden las 5,000 libras que diariamente fabricamos.

Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores máquinas ó máquinas que se conocen hasta el día.

En efecto tenemos cinco clases, que merecen la mayor aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar todos y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporacion.

Los chocolates y cafés de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.

Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1. (15, 10, 24 y 29.)

ELIMAR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARÍS

EMPLEADO CON ÉXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones, Los náuseas, Pílticas, Enflaquecimiento, Eructos gaseosos, Irritacion del estómago y de los intestinos, Gastritis, Gastralgias, Cólicos, Vómitos de mujeres en cinta.

La firma GRIMAULT Y C.ª, Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

Depósito en Madrid, en casa de los S.S. Borrell hermanos; Simon; Ultramar: Moreno Miquel; y para los pedidos, LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 34, calle del Sordo.

PRESERVATIVO CONTRA EL PROTESTANTISMO,

por R. O. Folleto de oportunidad en que se rebaten los errores de los protestantes y se dan documentos saludables para el que aspira al triunfo de la religion católica. A 4 cuartos, y por docenas 5 rs., en la librería de Olamendi, Paz, 6. (Núm. 722.—1.ª.)

EL TESTAMENTO DE UN DEMOCRATA

El cristiano, ó la única solucion al mal que trabaja la sociedad actual. Se vende en las principales librerías de esta corte y de provincias, al ínfimo precio de 4 rs. El producto líquido, cubiertos los gastos, se destina á un establecimiento de beneficencia. (Núm. 718.—1.ª.)

ENFERMEDADES DEL PECHO CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfite de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio á francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Suann, 42, rue Castiglione, Paris.

Depósitos en Madrid, Sres. Borrell, señores Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Escolar. La Agencia franco española, calle del Sordo, 51, sirve los pedidos. (A.—2865.)

IMPORTANTE PARA LOS MÉDICOS Y FARMACEUTICOS.

ANGELIN, 22, RUE DU TEMPLE, PARIS. DÉSNOIX Y COMPANIA, farmacéuticos sucesores.



Tela vegetatoria, accion eficaz y pronta. Papel epispático para cauterios, etc., etc. Esparadrápulo revulsivo de Tapsia, reemplazando con ventaja al aceite de Croton. Papel químico, esparadrápulo en general. (A.—2,957.)

DISCURSOS PRESENTADOS

LA ACADEMIA ESPAÑOLA para la recepcion del SR. D. JOSÉ DE SELGAS, escritor por este D. CANDIDO NOCEDAL.

Véndense á CUATRO reales en Madrid, librerías de Duán, Tejado, Olamendi, Cuesta, D. Leocadio Lopez y Bailii-Bailiere

En provincias AL MISMO PRECIO, haciéndose los pedidos á los Sres. Gullon é Hidalgo, Pez, 40, 2.ª, izquierda, acompañando su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

NUEVO VENDAJE ligero con regulador para la curacion

de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 46 medallas. Paris, 48, rue Vivienne, cerca del boulevard.—(A 2950.)

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.